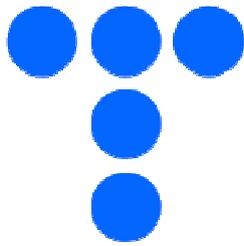


Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.



Telefónica

**PROMOTOR:
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.**

DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI

GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO

JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO

Coordinación I

Cercedilla

CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2

PROYECTO NÚMERO: 8284702



INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente

DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI
GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO
JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO

Coordinación I

Cercedilla
CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL
CTRA. DEHESASA 2

PROYECTO N° : 8284702

EDICIÓN: 1ª

FECHA: 29/02/2024

HOJA: 2

MEMORIA TÉCNICA

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | <i>INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 3 |

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. OPERADOR SOLICITANTE | 4 |
| 2. ANTECEDENTES | 5 |
| 3. OBJETO DEL PROYECTO | 5 |
| 4.1. RESUMEN DE LA OBRA CIVIL | 6 |
| 5. INFRAESTRUCTURA AÉREA | 7 |
| 5.1. INSTALACIÓN DE POSTES DE MADERA | 7 |
| 5.1.1. IDENTIFICACIÓN DE POSTES | 7 |
| 5.1.2. OPERACIONES PREVIAS | 7 |
| 5.2. TIRO EN ÁNGULOS | 7 |
| 5.3. DIMENSIONES DE LOS HOYOS | 8 |
| 5.3.1. DIÁMETRO | 8 |
| 5.3.2. PROFUNDIDAD | 8 |
| 5.4. INSTALACIÓN DE POSTES | 8 |
| 5.4.1. MEDIANTE PICAS Y SOPORTE CRUZ | 9 |
| 5.4.2. MEDIANTE GRÚA HIDRÁULICA ACOPLADA A CAMIÓN | 9 |
| 5.5. OPERACIONES FINALES | 9 |
| 5.6. CONSOLIDACIÓN DE POSTES | 9 |
| 5.7. INSTALACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN | 10 |
| 6. GESTION DE RESIDUOS | 13 |
| 7. PLAZO DE EJECUCION | 14 |
| 8. PRESUPUESTO | 15 |
| 9. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE INFORME | 15 |

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | INFORME TÉCNICO PARA: <u>Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</u> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 4 |

1. OPERADOR SOLICITANTE

Telefónica de España S.A.U. (en adelante Telefónica), con C.I.F. A-82018474 y domicilio social Gran Vía 28. Madrid 28013, es una entidad habilitada en el territorio nacional para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, facultada legalmente para instalar infraestructuras de redes telefónicas.

Telefónica de España, en su condición de operador encargado de la prestación de los elementos de servicio universal relativos al suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas y a la prestación del servicio telefónico disponible al público, en virtud de la Orden ECE/1280/2019, de 26 de diciembre (BOE 31/12/19), tiene la obligación de atender la demanda del servicio de comunicaciones electrónicas disponible al público en este ámbito geográfico. Por otra parte, dicha Ley establece en sus artículos 29 a 33 los derechos a la ocupación del dominio público, a ser beneficiarios en el procedimiento de expropiación forzosa y al establecimiento a su favor de servidumbres y de limitaciones a la propiedad. Telefónica está registrada como operador en el Registro de operadores, regulado en el art. 7 de la Ley General de Telecomunicaciones. Con el fin de uniformar y homogeneizar a nivel nacional e internacional tanto la construcción de infraestructura canalizada y aérea, como la instalación y mantenimiento de los distintos elementos que constituyen la red para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas que crea el operador Telefónica, el departamento de Tecnología y Normativa Técnica de Telefónica, se encarga de elaborar, aplicando las Normas UNE en vigor en cada momento, los documentos precisos en los que se establecen los criterios de definición, cálculo, construcción y especificación de requisitos de los materiales y elementos usados en sus redes, con lo que se facilita, además, el establecimiento a nivel nacional e internacional de medidas de Prevención y Protección de Riesgos Laborales en la ejecución de las obras y mantenimiento posterior de las instalaciones.

Este proyecto está diseñado y debe ejecutarse de acuerdo a los mencionados documentos cuya titularidad de Propiedad Intelectual pertenece a Telefónica. Toda alusión a ellos se entiende que es para uso interno de Telefónica y de la empresa colaboradora que ejecute los trabajos, quién asume una cláusula de confidencialidad con la firma del Contrato Global Empresas Colaboradoras, quedando prohibido su uso o utilización por personal ajeno a los mencionados sin el consentimiento previo y por escrito de Telefónica.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | <i>INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 5 |

2. ANTECEDENTES

Telefónica de España está desplegando una red de acceso de nueva generación basada en la arquitectura de fibra hasta el hogar (Fiber To The Home), es decir, proporciona un acceso de fibra entre los equipos de transmisión ubicados en la central y el domicilio de cliente, donde se ubica el equipo de terminación de la red óptica (extremo a extremo).

3. OBJETO DEL PROYECTO

Se realiza esta solicitud de permiso para la instalación de cable de fibra óptica en canalizado existente y en línea de postes existente, con adecuación de ésta mediante la sustitución de postes existentes e instalación y sustitución de riostras, en las proximidades de la cañada de la Fuenfría a su paso por la localidad de Cercedilla según se describe en los planos adjuntos.

En este Informe Técnico se describen las obras necesarias que deben ejecutarse para que sea concedido el correspondiente permiso de ejecución en viales dependientes de la Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente.

Toda la obra se realizará conforme a los planos adjuntos, los métodos de construcción de Telefónica de España S.A.U, y cumpliendo en todo momento las actuales Normal de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás Normativa Vigente.

Los trabajos necesarios para la ejecución de este proyecto deberán cumplir las directrices del Plan de Seguridad asociado al mismo.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Parte de los trabajos de instalación necesariamente se han de realizar en terreno de influencia o de dominio público de la cañada de la Fuenfría en la localidad de Cercedilla. Parte de los postes que se proyectan estarán instalados en terreno público. Las bases y pavimentos que sean objeto de demolición se repondrán del mismo tipo que los existentes. En todos los casos, se tomarán las precauciones que establecen las normas al efecto para salvaguardar la seguridad del tráfico rodado y peatonal. Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con los planos adjuntos y la normativa vigente. La obra a realizar se refleja en los planos PLG.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | <i>INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 6 |

4.1. RESUMEN DE LA OBRA CIVIL

Para la realización de la obra recogida en el presente proyecto son necesarios los siguientes elementos:

| INFRAESTRUCTURA | Cantidad | Unidad |
|--------------------|----------|--------|
| Postes de Madera | 4 | Ud |
| Postes de Hormigón | 3 | Ud |
| Riostras | 10 | Ud |

Los trabajos propuestos se reflejan en los planos siguientes:

Plano guía (plano de situación tipo A o tipo PLG):

- Plano en escala alta que refleja la ubicación de la obra sobre el terreno en una vista general. En este plano se indica el trazado completo propuesto para la instalación de los elementos recogidos en esta memoria técnica, que a su vez contiene las cuadrículas índices de los planos a menor escala del tipo PLG que se adjuntan para mayor detalle técnico.

Plano geográfico (plano tipo PLG):

- Plano de menor escala que refleja la obra sobre el terreno en una vista general.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | <i>INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 7 |

5. INFRAESTRUCTURA AÉREA

5.1. INSTALACIÓN DE POSTES DE MADERA

A continuación, se recogen las operaciones relacionadas con las distintas maneras de instalación y consolidación de postes de madera, estando incluido además los procedimientos de hoyado para la ubicación de aquellos.

5.1.1. IDENTIFICACIÓN DE POSTES

La altura y tipo a que pertenece cada poste va marcado a fuego en la coz, pero estando ya plantados, no es posible averiguar sus características mirando la coz, por lo que hay que tener en cuenta lo indicado en los clavos señalizadores que van situados a 4 metros exactos de la coz.

5.1.2. OPERACIONES PREVIAS

Al objeto de evitar retrasos durante las operaciones de apertura de hoyos para postes, es importante que previamente y siempre con los planos del proyecto, se determine la posición exacta del emplazamiento del poste. Para ello habrá que reconocer el trazado de la futura línea, dejando clavadas en el punto que corresponde al centro de cada hoyo, estaquillas pintadas de rojo en su mitad superior. Igualmente, se dejarán clavadas estaquillas en el punto de salida del tirante de riostra y se señalará el hoyo para el cilindro. El emplazamiento de los hoyos para los postes se hará, en lo posible, respetando la longitud de los vanos indicados en los planos del proyecto, pero si por cualquier circunstancia es necesario modificar la longitud de algún vano, esta modificación no será ni superior a un 10% en más ni a un 20% en menos de la longitud indicada en el plano, y esta diferencia se repartirá en varios vanos contiguos.

Toda modificación de la longitud del vano, emplazamiento de postes o mozo, altura de postes, cruce con líneas de otras empresas, etc., será señalado en el plano correspondiente. En general se procurará situar los postes en los lugares de más fácil acceso, evitando terrenos pantanosos, terraplenes de mucha pendiente, etc.

5.2. TIRO EN ÁNGULOS

Todo cambio de dirección en una línea de postes supone la existencia de un poste en ángulo. Partiendo de este ángulo y tomando las dos direcciones de la línea que confluyen en ese

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 8 |

punto, con una longitud de 30m y la línea imaginaria que une ambos lados, se forma un triángulo. Se denomina “tiro” en metros a la longitud existente entre el vértice y la base del triángulo.

5.3. DIMENSIONES DE LOS HOYOS

5.3.1. DIÁMETRO

Los hoyos para postes deben hacerse del diámetro suficiente con el fin de que el raigal del poste entre holgadamente en ellos, y para que, además, pueda apisonarse fácilmente a cualquier profundidad la tierra de relleno. Las paredes del hoyo deben ser verticales.

5.3.2. PROFUNDIDAD

La profundidad de los hoyos está en consonancia con la altura del poste. En la siguiente tabla se recoge la profundidad del hoyo en tierra.

| PROFUNDIDAD HOYO EN TIERRA | |
|----------------------------|----------------------|
| Longitud del poste (m) | Profundidad hoyo (m) |
| 7 | 1,30 |
| 8 | 1,50 |
| 9 | 1,60 |
| 10 | 1,70 |
| 12 | 1,80 |
| 14 | 2,10 |

5.4. INSTALACIÓN DE POSTES

El proceso de apertura de hoyos debe combinarse con el de instalación de postes, de forma que no permanezcan los hoyos abiertos mucho tiempo, con peligro para personas o animales.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | <i>INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 9 |

5.4.1. MEDIANTE PICAS Y SOPORTE CRUZ

Situado el poste en el suelo, se levantará por la cogolla hasta la altura de los hombros, colocando el soporte cruz para su apoyo. Se levantará el poste mediante picas, desplazando al mismo tiempo el soporte cruz hacia el raigal, hasta situar el poste en el hoyo.

5.4.2. MEDIANTE GRÚA HIDRÁULICA ACOPLADA A CAMIÓN

Situar el camión en posición favorable para levantar el poste y que no impida la visibilidad para alinear posteriormente con el resto de la línea. Colocar la eslinga del tamaño adecuado alrededor del poste, situado a pie de hoyo en un punto tal que luego se eleve verticalmente. Bajar la prolonga e introducir el ojo de la eslinga en el gancho de seguridad. Levantar el poste procurando retirarse de su radio de acción y a continuación proyectarlo sobre el hoyo.

5.5. OPERACIONES FINALES

Cuando sea necesario, girar el poste hasta que la cara y la espalda queden en posición correcta. La arista de la cogolla debe seguir la dirección de la línea si es en sección recta, perpendicular a la bisectriz si es ángulo y en dirección de la línea principal si es poste de entronque. La de los mozos seguirá la dirección de las riostras. Comprobar con una plomada la verticalidad y alineación del poste.

Finalmente echar tierra al hoyo y con la barra-pisón comprimirla fuertemente de 20 en 20cm, hasta llenarlo totalmente.

5.6. CONSOLIDACIÓN DE POSTES

Se entiende por consolidación de una línea de postes, los refuerzos que se colocan en los apoyos de la misma para aumentar su solidez o para contrarrestar los esfuerzos a que éstos están sometidos, particularmente en ángulos, cabeza o final de línea, etc.

También en alineación recta es necesario consolidar determinados apoyos por desigualdad de vanos o por precaución para evitar posibles roturas de postes en cadena.

En los planos del proyecto correspondiente deben ir reflejados los tipos de refuerzo a instalar, así como localización y situación.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | INFORME TÉCNICO PARA: <i>Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 10 |

5.7. INSTALACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN

Para la instalación de los postes de hormigón, las profundidades de empotramiento y el dimensionado de las cimentaciones se tendrá en cuenta la Norma Técnica NT.f2.009 y el Método de Construcción MC.f2.015 “Líneas aéreas con postes de hormigón”.

En las tablas que se adjuntan a continuación se reflejan las profundidades de empotramiento y las dimensiones de la cimentación necesarias para cada caso. Dichas dimensiones se han establecido mediante la comprobación de la inexistencia del vuelco y la suficiencia de la capacidad portante del terreno, suponiendo que éste es de unas características mínimas para instalar en él un poste.

Una vez definida la situación del apoyo, se procederá a la apertura del hoyo ajustándose al dimensionado del mismo.

La apertura del hoyo se efectuará por medios mecánicos debido a que, contando con ellos para la ejecución de la obra, son además los apropiados a los volúmenes de excavación necesarios. Excepcionalmente se utilizarán medios manuales cuando la accesibilidad de la obra sea muy difícil o quede constatada la existencia de servicios ajenos en los puntos a excavar.

PROFUNDIDAD DE EMPOTRAMIENTO Y DIMENSIONES DE LA CIMENTACIÓN DE LOS POSTES,
EN TIERRA (cm.)

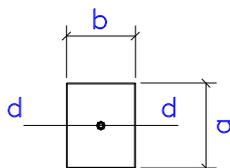
| Tipo | Esfuerzo nominal (Kp.) | | Altura (m.) | | | | | | | | | | | |
|------|---------------------------|-----------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | 8 | | | 9 | | | 10 | | | 12 | | |
| | | | a | b | t | a | b | t | a | b | t | a | b | t |
| TA | 160 | Sin basamento* | - | - | 150 | - | - | 160 | - | - | - | - | - | - |
| | | Con basamento** | 55 | 50 | 130 | 60 | 50 | 140 | - | - | - | - | - | - |
| | 250 | Sin basamento* | - | - | 160 | - | - | 170 | - | - | - | - | - | - |
| | | Con basamento** | 80 | 80 | 130 | 80 | 70 | 140 | 75 | 70 | 150 | 75 | 65 | 170 |
| TB | 400 | | 80 | 80 | 130 | 80 | 70 | 140 | 75 | 70 | 150 | 75 | 65 | 170 |
| | 630 | | 85 | 80 | 140 | 80 | 75 | 150 | 80 | 75 | 150 | 75 | 70 | 170 |
| | 800 | | 90 | 90 | 140 | 85 | 85 | 150 | 80 | 80 | 160 | 90 | 80 | 170 |
| | 1000 | | 110 | 100 | 150 | 100 | 100 | 160 | 100 | 90 | 170 | 100 | 100 | 170 |
| TC | 1250 | | 110 | 110 | 160 | 110 | 100 | 170 | 110 | 100 | 170 | 100 | 90 | 190 |
| | 1600 | | 110 | 110 | 170 | 110 | 100 | 180 | 110 | 110 | 180 | 110 | 110 | 190 |

(*) En postes de alineación. Se retacará el relleno de tierras.

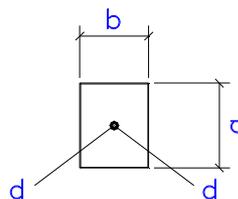
(**) En postes de cabeza o ángulo.

t = Profundidad de empotramiento.

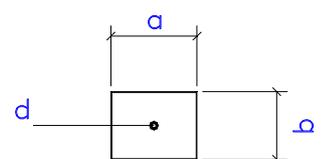
d = Dirección de la línea.



ALINEACIÓN



ÁNGULO



CABEZA

PROFUNDIDAD DE EMPOTRAMIENTO Y DIMENSIONES DE LA CIMENTACIÓN DE LOS POSTES,
 EN ROCA (cm.)

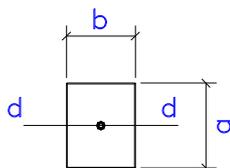
| Tipo | Esfuerzo nominal (Kp.) | | Altura (m.) | | | | | | | | | | | |
|------|------------------------|-----------------|-------------|----|-----|----|----|-----|----|----|-----|-----|-----|-----|
| | | | 8 | | | 9 | | | 10 | | | 12 | | |
| | | | a | b | t | a | b | t | a | b | t | a | b | t |
| TA | 160 | Sin basamento * | - | - | 130 | - | - | 140 | - | - | - | - | - | - |
| | | Con basamento** | 55 | 50 | 130 | 60 | 50 | 140 | - | - | - | - | - | - |
| | 250 | Sin basamento * | - | - | 140 | - | - | 150 | - | - | - | - | - | - |
| | | Con basamento** | 65 | 55 | 130 | 65 | 55 | 140 | 70 | 60 | 150 | 75 | 65 | 170 |
| TB | 400 | | 65 | 55 | 130 | 65 | 55 | 140 | 70 | 60 | 150 | 75 | 65 | 170 |
| | 630 | | 65 | 60 | 130 | 65 | 60 | 140 | 70 | 60 | 150 | 75 | 70 | 170 |
| | 800 | | 65 | 65 | 140 | 70 | 70 | 140 | 70 | 70 | 150 | 75 | 70 | 170 |
| | 1000 | | 70 | 65 | 150 | 70 | 70 | 150 | 70 | 70 | 160 | 75 | 70 | 170 |
| TC | 1250 | | 70 | 65 | 160 | 75 | 70 | 160 | 75 | 70 | 170 | 85 | 80 | 170 |
| | 1600 | | 75 | 70 | 170 | 80 | 80 | 170 | 90 | 90 | 170 | 105 | 105 | 170 |

(*) En postes de alineación. Se retacará el relleno de tierras.

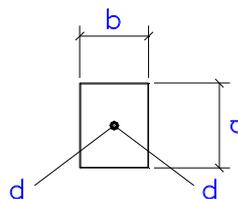
(**) En postes de cabeza o ángulo.

t = Profundidad de empotramiento.

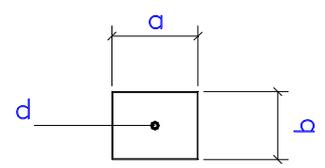
d = Dirección de la línea.



ALINEACIÓN



ÁNGULO



CABEZA

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | <i>INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 13 |

La cimentación del poste consiste en rellenar de hormigón en masa la excavación donde se haya izado el poste. El hormigón que se utilizará será preparado en planta de hormigonado, será del tipo HM-20/P/25/IIa (H-204), de acuerdo con la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 y será de consistencia blanda, compactándose mediante picado enérgico con barra. El Manual de Construcción 484.008 Ap. 2, describe y amplía la instalación y consolidación de este tipo de postes.

6. GESTION DE RESIDUOS

En el proceso de ejecución de este proyecto, con el fin de evitar contaminación e incidencia medioambiental desfavorable, deberá tenerse especial cuidado en que la manipulación, la gestión y el almacenamiento de los residuos que se produzcan, se realicen cumpliendo estrictamente las instrucciones de Telefónica OP-725-IN 026 "Gestión de Residuos de Planta Externa", TE-000-IN-007 "Instrucción para Regular la Gestión Administrativa de los Residuos de Construcción y Demolición" que se consideran incluidas en el presente proyecto, así como la legislación vigente en esta materia tanto a nivel europeo como nacional, autonómico y municipal.

De otra parte, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre (BOE 16/11/2007), de calidad y protección de la atmósfera establece las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y cuando esto no sea posible, aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza, la Ley 26/2007, de 23 de octubre (BOE 24/10/2007), de Responsabilidad Medioambiental, regula la responsabilidad de los operadores de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución y con los principios de prevención y de que "quien contamina paga", el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre (BOE 23/12/2008) por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de dicha Ley así como la corrección de errores de éste (BOE 26/03/2009) y el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero (BOE 13/02/2008) regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

En el Pliego de Condiciones Generales del Contrato Bucle de Cliente Global suscrito entre Telefónica y la empresa colaboradora que ha de realizar los trabajos (en adelante Contratista) de

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | <i>INFORME TÉCNICO PARA: Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 14 |

instalación y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones para Telefónica, actualmente vigente, se incluye en la Condición XVI relativa a Responsabilidad del Contratista y más concretamente en el apartado 4 del mismo referido a la Responsabilidad en materia de Gestión Medioambiental, el siguiente texto:

“...El Contratista cumplirá la Normativa vigente referente a la conservación del Medio Ambiente, aplicable en cada emplazamiento donde esté ubicada la obra y/o instalación, así como mantener la coherencia necesaria con la política y sistemas de gestión medioambiental de Telefónica España, y es responsable de los daños y perjuicios que puedan producirse a Telefónica España o a terceros por los incumplimientos de la referida normativa.

Durante el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato, así como a la finalización de estos, el Contratista es responsable de retirar todos los residuos generados durante la ejecución de las obras, de modo que, bajo ninguna circunstancia, se produzca almacenamiento temporal de residuos en los edificios o lugares de ejecución de los trabajos...”

Para la correcta señalización de las obras se aplicará la Norma 8.3 de la Instrucción de Carreteras referente a “Señalización de obras” y al Manual de ejemplos de señalización de obras fijas y señalización móvil de obras. Se ejecutará exclusivamente con luz natural, cuidando la correcta colocación de las señales que han de ser clavadas en el borde y las medidas de seguridad obligatorias.

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo necesario estimado para la ejecución de las obras que comprende el presente Informe Técnico será de 10 días. Una vez ejecutadas, la zona de actuación ha de quedar perfectamente limpia y el terreno ha de quedar compactado y repuesto.

Con una antelación de DIEZ DIAS se comunicará al servicio correspondiente de la Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente la fecha de inicio de la ejecución de la obra.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | INFORME TÉCNICO PARA: <i>Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente</i> | |
| | Cercedilla CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL CTRA. DEHESASA 2 | |
| DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO Coordinación I | PROYECTO N° : 8284702 | EDICIÓN: 1ª |
| | FECHA: 29/02/2024 | HOJA: 15 |

8. PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material de la obra, incluido material y mano de obra, asciende a la cantidad de **5047€** (Cinco Mil Cuarenta y Siete Euros), tal y como se indica en la tabla siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE (€) |
|--|-------------|
| MATERIALES | 1947 |
| MANO DE OBRA | 3100 |
| TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA | 5047 |

9. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE INFORME

El presente Informe Técnico consta de los siguientes documentos:

- **MEMORIA TÉCNICA**
- **PLANOS**
 - **Plano PLG** (Geográfico).
 - **Plano PLA** (General).

En Cercedilla, a 29 de febrero de 2024



INFORME TÉCNICO PARA: *Comunidad de Madrid - Consejería de Medio Ambiente*

DIRECCIÓN OPERACIONES RED Y TI
GER. PLANIF. E INGENIERÍA ACCESO FIJO
JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE DISEÑO

Coordinación I

Cercedilla
CRC.CD:MACR. AGENCIA ADMIN. DIGITAL
CTRA. DEHESASA 2

PROYECTO N° : 8284702

EDICIÓN: 1ª

FECHA: 29/02/2024

HOJA: 16

PLANOS